

Los intensificadores [BIEN] y [BUEN]: Efectos de gradación y polaridad*

Elena Castroviejo
Ikerbasque & UPV/EHU

Berit Gehrke
CNRS-LLF / Paris Diderot

1. Introducción

En su trabajo de 1999, M. Ll. Hernanz inició una investigación en lingüística teórica sobre la caracterización del adverbio *bien* del español. Se centró en sus propiedades modales y de polaridad, así como en el encaje de su distribución con la sintaxis de la periferia oracional. Hernanz (2006, 2007, 2010) se ocupó de las diferencias sintáctico-semánticas entre el adverbio de manera *bien* de (1a) y la partícula asertiva de (1b). En concreto, estableció por primera vez una analogía con otras partículas enfáticas afirmativas, como *sí*, y propuso que *bien* en (1b) tenía la distribución de un término de polaridad positiva (TPP).

- (1) a. La soprano ha cantado *bien*. (Hernanz 2010: 19,20)
b. *Bien* ha cantado la soprano.

A pesar de que su investigación se centra en el *bien asertivo*, Hernanz también destaca el uso de *bien* como modificador de grado, (2). Según la autora, destila, como el anterior, “una cierta afectividad, una implicación subjetiva del emisor en la enunciación” (Hernanz 1999:2), que la relaciona con la modalidad exclamativa.

* Benvolguts M. Lluïsa i Josep M., és un goig i un honor poder participar en aquesta celebració del 30è aniversari de la publicació del vostre llibre, que és celebrar que hàgiu despertat l'interès per la gramàtica de tants futurs filòlegs i lingüistes. Heus aquí la nostra petita aportació, inspirada en les vostres investigacions, des de l'admiració i l'afecte. La investigació que subyace a este trabajo ha sido parcialmente financiada por el proyecto FFI2015-66732-P (MINECO y FEDER, UE), el Grupo Consolidado Hizkuntzalaritza Teorikorako Taldea (Gobierno Vasco, IT769-13), y la UFI11/14 (UPV/EHU).

- (2) a. La sopa está *bien* rica. (Hernanz 2010:24)
 b. La policía reprimió *bien* duramente a los estudiantes.
 c. Julia mintió *bien* a conciencia.

En el presente trabajo partimos de los datos del modificador de grado *ben* ('bien') del catalán —comparables a los del español europeo, (2), pero con una distribución menos restringida— para estudiar la relación entre la evaluatividad, la intensificación y el comportamiento de TPP. Las preguntas que nos formulamos son las siguientes:

- (i) ¿Es *ben* un modificador de grado equivalente en significado a *molt* 'muy'?
 (ii) ¿Es *ben* un TPP genuino o podemos derivar su comportamiento de TPP de sus propiedades semánticas?
 (iii) ¿En qué se parece *ben* al adjetivo subsectivo *bon* 'buen'?

En pocas palabras, defenderemos las ideas siguientes:

A. El modificador *ben* intensifica los predicados graduables de forma indirecta, sin ligar una variable de grado. Predica que el sujeto es una buena instanciación de la propiedad denotada por el adjetivo, y expresa que cualquier individuo que posee esa propiedad en un grado más alto, también merece ser considerado un buen representante.

B. El comportamiento de TPP se deriva de la expresión de la intensificación, que se transmite a través de una implicatura convencional, la cual no puede ser negada por operadores oracionales como la negación y que solo tiene una denotación verdadera cuando la aseveración principal se expresa en un contexto afirmativo.

2. Delimitación de los datos

En su estudio sobre la negación, Bosque (1980:20) incluye los elativos en el conjunto de los TPP. Así, frases como (3) son inaceptables a causa de la imposibilidad de ocurrencia del elativo *bastante* en el abarque de la negación. González Rodríguez (2008, 2010) ahonda en la distribución e interpretación de los elativos y su inaceptabilidad bajo la negación, con la ayuda de ejemplos como (4).

- (3) La película (*no) me ha gustado *bastante*.
 (4) a. Pablo (*no) es *listo como el hambre*.
 b. Irene (*no) es *bien espabilada*.
 c. Tu jefe (*no) es *más comprensivo!*

Entre los relativos, se encuentra el modificador de grado *bien*, que, como vemos, tiene un comportamiento de TPP. Lo mismo sucede con *ben*, tal y como mostramos en (5).

- (5) a. En Pere (*no) és ben alt.
 ‘el Pedro NEG es BIEN alto.’
 b. La Irene (*no) és ben espavilada (cf. (4)b).

Cabe advertir en este punto que la incompatibilidad con la negación se puede tratar como un diagnóstico para diferenciar el *ben* relativo del *ben* de modo (o ‘aspectual’, como lo llama Bosque 1990), ejemplificado en (6). Obsérvese que, en este caso, *ben* modifica un participio, no un adjetivo genuino, y no hay un efecto de intensificación de grado.

- (6) a. El llençol (no) està ben planxat.
 ‘La sábana no está bien planchada.’
 b. El camió (no) està ben carregat.
 ‘El camión no está bien cargado.’

El *ben* relativo también difiere del *ben* de modo en que el segundo puede ser modificado por un intensificador a su vez, mientras que el primero, no, (7).

- (7) a. El llençol està (molt) ben planxat.
 ‘La sábana está muy bien planchada.’
 b. En Pere és (*molt) ben alt.
 ‘el Pedro es muy bien alto.’

Este hecho es compatible con la idea de que el *ben* relativo es, de hecho, un modificador de grado en lugar de un adverbio de modo. De hecho, Hernanz (1999:23) afirma: “A pesar de que BIEN se deja sustituir sin problemas en estos

casos por el adverbio de grado *muy* —lo que podría llevar a postular dos entradas léxicas sintáctica y semánticamente diferenciadas para BIEN—, está claro que este posee un valor semántico añadido —ponderativo, intensificador— del que está desprovisto *muy*.” En efecto, *muy*, a diferencia del elativo *bien*, no es un TPP, de modo que no es incompatible con la negación, cf. (8), adaptado de Hernanz (1999:23).

- (8) a. La sopa no está *bien/muy rica.
- b. No es *bien/muy tonta.
- c. No come *bien/muy poco.

Con el fin de delimitar los datos e identificar propiedades adicionales que debe explicar la teoría, notamos que, semánticamente, el elativo *ben* se comporta a veces como *molt* ‘muy’ y, a veces como *completament* ‘completament’. *Molt* modifica típicamente adjetivos relativos (cf. Kennedy & McNally 2005 y referencias citadas), como *alt* ‘alto’ o *bonic* ‘bonito’, pero cuando intensifica un adjetivo absoluto, como *ple* ‘lleno’, entonces lo relativiza. Es decir, un adjetivo relativo tiene una escala abierta y su estándar de comparación lo dicta el contexto. Esto es, para saber si un individuo es alto, debemos recurrir a una clase de comparación para determinar si su grado de altura llega o excede al del promedio de los individuos del conjunto. Por ejemplo, la clase de los jugadores de baloncesto o de los alumnos de educación infantil. Si proferimos (9), consideramos una clase de comparación más reducida, la de los individuos que son altos, y escogemos los que lo son en gran medida.

- (9) En Pere és molt alt.
 ‘Pedro es muy alto.’

En cambio, con los adjetivos absolutos, no recurrimos al contexto. Solo con observar a un solo individuo podemos determinar si las condiciones se cumplen. Es decir, si decimos que el estadio está lleno, no hacemos comparaciones con distintos estadios para saber si es verdad o no (pero véase McNally 2011 y Toledo & Sassoon 2011). ¿Qué pasa cuando enunciamos que el estadio está muy lleno? Pues que, en vez de estar lleno hasta arriba (al 100% o cerca de esta cifra), ahora está lleno en un grado muy alto en comparación con otros estadios (o quizá

nuestras expectativas), lo cual nos permite proferir esta frase, aunque el estadio esté al 80% de su ocupación. A diferencia de *muy*, *completamente* solo es compatible con adjetivos absolutos. Cuando decimos que el estadio está completamente lleno, (10), no está claro que el modificador añada algo al significado veritativo-condicional de la proposición.

- (10) L'estadi està completament ple.
 'El estadio está completamente lleno.'

Siguiendo a Lasersohn (1999), podemos sugerir que tiene un impacto pragmático consistente en forzar una interpretación más precisa de la proposición. Así, si cuando decimos que el estadio está lleno, aceptamos como verdadera la proposición si en realidad el estadio tiene una ocupación del 93-95%, al proferir (10) somos más exigentes y quizá solo la consideraremos verdadera si el estadio tiene una ocupación del 98-100%. Veamos cuál es el efecto de usar *ben* con adjetivos relativos y absolutos, (11).

- (11) a. En Pere és ben alt.
 'Pedro es BIEN alto.'
 b. L'estadi està ben ple.
 'El estadio está BIEN lleno.'

Como en (9), *ben* intensifica el adjetivo relativo en (11)a y expresa que Pedro es alto en gran medida. Curiosamente, cuando *ben* modifica un adjetivo absoluto, como en (11)b, es posible una interpretación comparable a (10). Como desarrollaremos más adelante, dependiendo de qué es lo que el hablante considere bueno, el estadio puede tener varios grados de ocupación. En resumidas cuentas, *ben* tiene un comportamiento distinto a *molt* y a *completament*, razón por la cual debe recibir un análisis semántico distinto, más allá del fenómeno de la polaridad.

3. Propuesta

3.1 El modificador subsectivo *bon*

Hernanz (1999:27) propone una analogía entre *bien* en (12) y *bueno* en casos como los de (13).

- (12) a. Bien rica (que) está la sopa.
 b. Bien tonta (que) eres.
- (13) a. ¡Buena falta le hace encontrar trabajo!
 b. ¡En buen lío te has metido!

En este trabajo queremos desarrollar esta intuición partiendo de ejemplos como los de (14).

- (14) a. un bon ensurt ‘un buen susto’
 b. un bon maldecap ‘un buen quebradero de cabeza’
 c. un bon got de llet ‘un buen vaso de leche’

Como en el caso de *ben* y *molt*, aquí hay una equivalencia intuitiva con “un gran susto”, “un gran quebradero de cabeza” y “un gran vaso de leche”. Obsérvese, además, que comparten con *ben* no solo la posibilidad de moverse a la periferia izquierda, como nota Hernanz, sino que este *bon* elativo también es incompatible con la negación y con la modificación por otro intensificador, como *molt* ‘muy’, (15) (cf. Castroviejo & Gehrke 2015).

- (15) a. Avui (*no) hem tingut un bon ensurt.
 ‘Hoy (*no) hemos tenido un buen susto.’
 b. un (*molt) bon ensurt.
 ‘un (*muy) buen susto’

Este enfoque nos aporta dos ventajas principales. En primer lugar, la morfosintaxis de *bon* ‘buen’ (frente a *bo* ‘bueno’) nos sugiere que la semántica que queremos obtener para el *bon* elativo puede, como mínimo, asemejarse a la de los adjetivos subsectivos (frente a la de los intersectivos). Por lo tanto, se nos abre una nueva línea de investigación para poder derivar los valores semánticos expresados por *ben* y *bon* elativos. En segundo lugar, este enfoque nos permite abordar la semántica de un intensificador de grado en un contexto en el que no es evidente que el elemento modificado (el nombre, p.e. *ensurt*) tenga un argumento de grado. Por lo tanto, extrapolar este hecho a *ben* supone poner en tela de juicio que este produzca intensificación de grado por medio de operar con variables de grado, como sí hace *molt*.

Ya en 1976, Siegel propuso que el significado de los adjetivos subsectivos es siempre relativo al nombre al que modifican. Kamp & Partee (1995) identifican a los adjetivos subsectivos como aquellos que no validan la inferencia en (16).

- (16) a. Mary is a skillful surgeon. ‘María es una cirujana habilidosa.’
 b. Mary is a violinist. ‘María es violinista.’

c. ∴ Mary is a skillful violinist. ‘María es una violinista habilidosa.’

Es decir, la extensión de *cirujana habilidosa* es un subconjunto de la extensión de *cirujana*. Esta expresión no nos permite inferir que hay otra propiedad que tenga María para la cual también tenga habilidad. En otras palabras, María es habilidosa *como cirujana*.

Demonte (1982, 1999) muestra que, para un número limitado de adjetivos en español, hay una correlación entre la posición del adjetivo y su interpretación. En concreto, el adjetivo que precede el nombre se interpreta como subsectivo y el que lo sigue, se interpreta de forma intersectiva. En los ejemplos de (17), el nombre escogido permite obtener interpretaciones distintas entre la lectura subsectiva (bueno como amigo, nuevo como libro, pobre como hombre) y las intersectivas, (18).

- (17) a. un buen amigo [= gran], amigo bueno [= bondadoso]
 b. nuevo libro [= reciente], libro nuevo [= apenas usado]
 c. pobre hombre [= miserable], hombre pobre [= sin recursos] (Demonte 1982:481)
- (18) a. Juan es mi amigo y es bueno.
 b. Este ejemplar de *Moby Dick* es un libro y es nuevo.
 c. El personaje de Charlot era un hombre y era pobre.

Queremos parafrasear el significado de ‘*bon N*’ como ‘es un buen poseedor de la propiedad denotada por *N*’. La denotación que usaremos de forma preliminar es la de (19).

- (19) $[[\textit{bon}]] = \lambda P_{\langle e,t \rangle} \lambda x_{\langle e \rangle}. (\textit{bueno-como}(P))(x)$
 (Adaptado de la denotación de *skillful* ‘habilidoso’ en Morzycki 2016)

Llegados a este punto nos deberíamos preguntar si la denotación de (19) es suficiente para derivar el significado de ejemplos como (14). Podemos representar el significado de *un buen susto* como en (20). Es decir, una oración como “Nos hemos dado un buen susto”, nos habríamos dado algo que es bueno como susto.

$$(20) \lambda Q_{\langle e,t \rangle}. \exists x[(\text{bueno-como(susto)})(x) \wedge Q(x)]$$

Esa extraña paráfrasis nos plantea dos preguntas: una, ¿qué significa ser “bueno como susto”?, y dos, ¿cómo se obtiene así la intensificación? Recordemos que nuestro objetivo es explicar que esa proposición sería más o menos equivalente a que el susto que nos hemos dado es grande. De esta tarea nos ocupamos en la sección siguiente. Concluyamos, pues, la presente sección abordando la primera cuestión.

Como argumenta Hare (1952), no existe una propiedad compartida por todas las cosas buenas, lo que imposibilita que *bueno* tenga una denotación propiamente. A pesar de ello, para determinar que algo o alguien es *bueno* recurrimos a criterios de cariz altamente contextual y subjetivos. En este sentido, podemos aceptar que *bueno* tenga un significado casi denotacional (Umbach, 2016). Si decimos que alguien es un buen amigo, podemos imaginar criterios que nos permitan dar sentido al uso del adjetivo *bueno*. Los amigos tienen ciertas disposiciones y/o participan en eventos concretos. Esos son criterios que podemos usar para determinar si es cierto que alguien es un buen amigo. ¿Existe esta variedad de criterios para determinar si un susto es bueno como tal? Podemos apelar a la noción de función a la que hace referencia Asher (2011) para determinar si una piedra es buena. Una piedra puede ser buena para esculpir (si tiene ciertas características) y una piedra puede ser buena para hacerla rebotar con el agua (si tiene otras características). Para que un susto sea bueno como tal, debe cumplir su función, que es la de asustar.

3.2 *Bon y ben como intensificadores*

3.2.1 *Bon como intensificador*

Hemos concluido la sección anterior con una respuesta abierta que abordaremos en las páginas que siguen. A partir de una denotación de *bon* como adjetivo subsectivo normal y corriente debemos explicar que, dependiendo de las propiedades del N modificado, sea virtualmente sinónimo a *grande*. Por tanto,

nos proponemos precisar cómo obtenemos la intensificación y cuáles son las propiedades de los N que participan en esa intensificación. Partamos de (21).

- (21) a. En Pep s’ha begut un bon got de llet.
 ‘Pep se ha bebido un buen vaso de leche.’
 b. $\exists x[(\text{bueno-como}(\text{vaso-de-leche}))(x) \wedge \text{ha-bebido}(p, x)]$

En (21) hemos usado la definición provisional de *bon* en (19) para representar el significado que aseveramos en (21). ¿Qué es algo bueno en tanto que vaso de leche? Pensemos, para empezar, en qué se pueden diferenciar los distintos vasos de leche en la denotación de *vaso de leche* para que seleccionemos uno que consideremos bueno. La hipótesis que proponemos es que estamos considerando una extensión de N cuyos elementos están ordenados según la cantidad de leche. En el caso de “un buen susto”, los distintos sustos en la extensión de N difieren según si son mayores o menores en una ordenación. Y en el ejemplo de “un buen quebradero de cabeza”, las diferentes realizaciones de esta propiedad están ordenadas según si son más o menos graves. En este sentido, si predicamos que son buenas como tales, el único criterio al que podemos recurrir es su posición en la ordenación. Sin embargo, esta idea no produce en sí misma la intensificación. Podemos aprobar cualquier posición en la ordenación, no tiene por qué ser que la posición sea alta. En cambio, parece que, cuando usamos *bon* con Ns cuya extensión es un conjunto de elementos ordenados, expresamos intensificación (el vaso, el susto, el quebradero de cabeza son grandes). A tal efecto, añadimos a la denotación de *bon* elativo la condición que N debe tener una extensión cuyos elementos formen una ordenación, (22)a. Para asegurar que obtengamos intensificación, proponemos añadir a la denotación de *bon* una declaración de monotonicidad que asegure que cualquier miembro de la extensión de N que sea mayor en la ordenación, también se considera un buen N, (22)b. Esta restricción fuerza que solo usemos *bon* cuando nos refiramos a individuos situados en un grado alto de la escala, ya que todos los que le siguen también se consideran buenos.

- (22) a. $\lambda P_{\langle e, t \rangle} \lambda x_{\langle e \rangle} \forall y, z \in P[y \geq z \vee z \geq y].(\text{bueno-como}(P))(x)$
 b. $\forall y [P(y) \wedge y \geq x \rightarrow (\text{bueno-como}(P))(y)]$

Pasemos ahora a considerar cómo podemos extrapolar las conclusiones que hemos extraído sobre *bon* al intensificador *ben*.

3.2.2 *De bon a ben*

Como hemos anticipado al inicio de la sección 3, el hecho de abordar la semántica de *ben* a partir de la denotación del adjetivo subsectivo *bon* podía acarrear consecuencias interesantes. Una de ellas es que podemos hablar de intensificación sin incluir grados entre los argumentos con los que opera el intensificador. A pesar de ello, recordemos que *ben* se combina únicamente con adjetivos graduables, que típicamente se caracterizan como relaciones entre grados e individuos (tipo $\langle d, \langle e, t \rangle \rangle$). De hecho, se asume que el adjetivo graduable debe combinarse con una expresión de grado para que convierta la relación entre grados e individuos en un predicado de individuos. La expresión de grado por defecto es el morfema nulo POS, de tipo $\langle \langle d, \langle e, t \rangle \rangle, \langle e, t \rangle \rangle$, que introduce la condición que el grado en el que posee la propiedad graduable el individuo llegue como mínimo al estándar contextual establecido para la propiedad. Con un ejemplo, el adjetivo *alto* denota un conjunto de pares ordenados que relaciona individuos con sus alturas. Una vez lo combinamos con POS, pasa a denotar el conjunto de individuos cuya altura iguala o supera el grado estándar de altura calculado a través de una clase de comparación (jugadores de baloncesto, hombres adultos, niños de guardería, etc.). Desde el punto de vista sintáctico, la posición que ocupa POS sería el de otras expresiones de grado, como *muy* o *bastante*, es decir, la cabeza del SGrad.

La lección que podemos extraer del comportamiento del *bon* elativo es que el modificador se combina con un N, de tipo $\langle e, t \rangle$, y se obtiene la intensificación a partir de una inferencia de monotonicidad relacionada con el orden de los miembros en la extensión de N. Si, además, tenemos en consideración la comparativa de interpretaciones que obtenemos con *ben*, *molt* y *completament* que repasamos en la Sección 2, concluiremos que *ben* no se combina directamente con el adjetivo graduable —lo que le obligaría a operar sobre grados— sino sobre la propiedad de individuos fruto de la composición entre el adjetivo graduable y POS. En lo que queda de sección, nos disponemos a detallar y justificar esta afirmación.

En primer lugar, hemos visto que *ben* tiene un efecto parecido a *molt* cuando se combina con adjetivos relativos. Eso se derivaría del hecho que las dos

expresiones de grado toman como clase de comparación aquellos individuos que tienen la propiedad en un grado estándar. Lo que hace *molt* (si por conveniencia asumimos la semántica de *very* ‘mucho’ en Kennedy & McNally 2005, basada en Klein 1980) es establecer un nuevo estándar de comparación a partir de los individuos que poseen la propiedad en grado estándar, lo que produce un aumento en el grado. En el caso de *ben*, a partir de los individuos que poseen la propiedad en grado estándar, escogemos los que consideramos buenos. Si le sumamos ahí la inferencia de monotonicidad, se deriva la interpretación de bondad como grado alto.

En cuanto a los adjetivos absolutos, *ben* no actúa relativizándolos, porque parte del conjunto de individuos que llegan al estándar delimitado convencionalmente. A pesar de ello, sabemos que podemos hablar en diferentes grados de precisión, de modo que dentro del conjunto de individuos que posee una propiedad como *lleno* habrá los que lo cumplen de forma más precisa que otros. De forma habitual, aquellos son los que contarán como buenos y los que seleccionará *ben*, logrando así un efecto parecido al de *completament*.¹

En segundo lugar, esta propuesta tiene la ventaja de permitir un análisis unitario para *ben* y para *bon*, que solo se distinguen por diferencias categoriales superficiales de tipo sintáctico. Cuando el intensificador modifica un N, se realiza como *bon* y cuando modifica un SGrad, se realiza como *ben*. Asimismo, nos parece una consecuencia deseable que se produzca un efecto de intensificación de grado que no se lleve a cabo a través de operar directamente sobre argumentos de grado. Habría sido poco económico tener que postular grados en Ns como *susto* o *quebradero de cabeza* que, a primera vista, no parecen nombres graduables (cf. Morzycki 2009, Constantinescu 2011).

Para recapitular, la denotación que proponemos para los elativos *ben* y *bon* es la siguiente:

$$(23) \quad [[\textit{bon/ben}_{\text{int}}]] =$$

a. Significado aseverado: $\lambda P_{\langle e, t \rangle} \lambda x_{\langle e \rangle} \forall y, z \in P[y \geq z \vee z \geq y]. (\text{bueno- como}(P))(x)$

¹ Por supuesto, en un contexto en el que el hablante (o el juez del adjetivo evaluativo) se den por satisfechos con menos, se podrán seleccionar individuos u objetos cuyo grado de posesión de la propiedad sea menor. Eso sucederá, por ejemplo, si las expectativas son bajas.

b. Implicatura convencional: $\forall y [P(y) \wedge y \geq x \rightarrow (\mathbf{bueno-como}(P))(y)]$

Si lo aplicamos *ben* a *alt* ‘alto’, la derivación sería como en (24).

(24) a. $\lambda x_{<e>}.(\mathbf{bueno-como}(\text{POS-alto}))(x)$
 b. $\forall y [\text{POS-alto}(y) \wedge y \geq x \rightarrow (\mathbf{bueno-como}(\text{POS-alto}))(y)]$

El resultado es un predicado de individuos que devuelve 1 (i.e. verdad) solo si el individuo manifiesta bien la propiedad de ser alto, si es un buen ejemplar de individuo alto. Ello se interpreta, gracias a la inferencia de monotonicidad, como un grado elevado de altura, ya que también los valores más altos son buenos, pero no necesariamente los más bajos.

Ahora que hemos proporcionado un análisis que deriva la intensificación sin necesidad de postular operaciones con grados, nos queda motivar por qué separamos el contenido aseverado del implicado convencionalmente. En la sección siguiente lo vamos a relacionar con el comportamiento de TPP.

3.3 ¿Ben como término de polaridad positiva?

En la bibliografía se han detectado distintas causas del comportamiento de TPP de los elativos. Brevemente (por motivos de espacio no les podemos hacer justicia a los detalles de los trabajos relevantes), Hernanz (1999, 2010) ha propuesto un análisis sintáctico basado en la idea que *bien* es, en efecto, un TPP que coteja rasgos de polaridad positiva. González Rodríguez (2008, 2010) critica un enfoque sintáctico que trata a la par los TPPs y los términos de polaridad negativa, y propone una explicación basada en la semántica léxica de los elativos. Estos no producen ningún significado plausible cuando interactúan con la negación a causa de la especificación léxica de la existencia de un grado máximo. Basándose en Milner (1978), Martin (2014) menciona los adjetivos afectivos (*abominable*, *extraordinario*, *horrible*) en torno a una serie de propiedades, entre ellas, que no se pueden negar fácilmente. Milner lo atribuye al hecho de que tienen un significado expresivo, mientras que para Martin la causa es su carácter mirativo. Finalmente, Liu (2012) analiza el comportamiento de TPP de adverbios evaluativos como del alemán, como *leider* y *unglücklicherweise* ‘desafortunadamente’ y propone un análisis basado en las incongruencias entre el

significado aseverado y el implicado convencionalmente. En concreto, en el caso de *leider* el significado expresivo tiene, a la vez, una presuposición de factividad que se contradice con la negación del significado aseverado.

La propuesta que hacemos aquí es de tipo semántico —dejamos abierta la posibilidad de que se pueda establecer una correspondencia con las estructuras sintácticas presentadas en la bibliografía—, aunque no lo relacionamos con la existencia de un grado máximo que no se puede negar, pues no recurrimos a grados para derivar la intensificación. A pesar de los particulares efectos discursivos que tiene la preferencia de un adjetivo subjetivo (cf. p.e. Umbach, 2016), tampoco atribuimos la inaceptabilidad de *bon* y *ben* elativos en contextos negativos al carácter evaluativo del adjetivo *bueno* que forma parte de su denotación, ya que este se puede negar cuando es el predicado principal de la oración, (25).

- (25) La sopa (no) és bona.
 ‘La sopa (no) está buena.’

Más bien, nos decantamos por un análisis en la línea de las incompatibilidades entre los mensajes transmitidos en distintas dimensiones del significado (aseverado vs. implicado convencionalmente), pero no creemos que sea la expresividad la causante del rechazo de la negación. Basándonos en los trabajos más o menos recientes sobre implicatura convencional (Potts 2005, Tonhauser et al. 2013), asumimos que junto con el significado que aseveramos y que aborda el tema principal del discurso, transmitimos mensajes secundarios. La implicatura convencional es uno de ellos. Tiene la particularidad de no ser información presente en el trasfondo conversacional previa a la preferencia de la aseveración y de ser inmune a los operadores oracionales, como la negación, los operadores interrogativos o los modales. Se trata de una información que no está encima de la mesa, abierta a la negociación con el resto de participantes en la conversación —así es como se caracteriza una aseveración—, sino que pasa directamente al trasfondo discursivo. En nuestra propuesta, el uso de *bon* y *ben* elativos consta de información aseverada e información implicada. Recordémoslo con un ejemplo.

- (26) En Pere és ben alt. ‘(lit.) Pedro es bien alto.’
 a. Aseveración: (**bueno-cómo(POS-alto)**)(p)

- b. Implicatura convencional: $\forall y [\text{POS-alto}(y) \wedge y \geq x \rightarrow (\text{bueno-como}(\text{POS-alto}))(y)]$

¿Cuál sería el resultado si (26) fuera negado, como en el ejemplo inaceptable de (27)?

- (27) *En Pere no és ben alt.

De acuerdo con la propuesta que hemos presentado, solo el significado aseverado puede ser objetivo de los operadores oracionales tales como la negación. Por lo tanto, obtendríamos la representación en (28).

- (28) a. $\neg(\text{bueno-como}(\text{POS-alto}))(p)$
 b. $\forall y [\text{POS-alto}(y) \wedge y \geq p \rightarrow (\text{bueno-como}(\text{POS-alto}))(y)]$

Dicho de otro modo, por un lado, aseveramos que Pedro no es un buen ejemplar de individuo alto y, por el otro, implicamos que cualquier individuo más alto que Pedro es un buen ejemplar de individuo alto. Sin embargo, eso supondría incurrir en una falsedad, ya que, si Pedro no es un buen ejemplar de individuo alto, eso es compatible con que sea incluso bastante bajo. Por lo tanto, el significado implicado estaría afirmando algo falso, es decir, que incluso algún individuo más alto que Pedro, pero aun así bajo, es un buen ejemplar de individuo alto. Para generalizar, si x no es un buen representante del predicado P , entonces, no es necesariamente cierto que aquellos individuos que estén más arriba en la ordenación que x , sean buenos.

4. Últimas reflexiones

No concluiremos este trabajo sin apuntar unas ideas sobre la (im)posibilidad de gradación de *ben* y *bon*, y sobre el énfasis expresado por los relativos.

En el ejemplo (7) mostramos que un diagnóstico para diferenciar el *ben* de modo y el *ben* relativo era que el primero puede recibir modificación de grado, mientras que el segundo no. El mismo fenómeno se puede aplicar a *bon*, como se ilustra en (29).

- (29) a. un (*molt) bon ensurt

b. un (molt) bon amic

Para simplificar, argumentaremos con *bon*, aunque lo dicho se puede extrapolar a *ben* (con las modificaciones necesarias para adaptar la denotación a un predicado de eventos en el caso del *ben* de modo). En los dos ejemplos de (29), parte de la denotación consiste en la predicación de bondad con respecto a un predicado denotado por N. El ejemplo de (30) es una posible representación de (29). La asunción aquí es que *bon* es un adjetivo graduable (hay diferentes grados en los que se puede ser bueno), de manera que es un adjetivo de tipo $\langle\langle d, \langle e, t \rangle \rangle$. La variable de grado queda ligada por la presencia de *molt* ‘muy’, que exige que el grado de bondad supere un grado estándar (*st*) calculado a partir de un conjunto de individuos que son en sí mismos buenos como amigos en un grado estándar (i.e. son POS-buenos). El efecto de este requisito es que el individuo *x* sea bueno en un grado alto, bastante superior al *st*.

$$(30) \quad \lambda Q. \exists x \exists d [(\text{bueno-como(amigo)})(x, d) \wedge \\ d \geq \text{st}_{\{y: \text{POS-(bueno-como(amigo))(y)}\}} \wedge Q(x)]$$

¿Por qué no podemos tratar *bon* en (29) como si fuera graduable? Nótese que la gradabilidad del adjetivo evaluativo no es equiparable a la intensificación que ha sido el foco del presente estudio. Precisamente, hemos argumentado que *bon* y *ben* tienen como efecto la intensificación del N o SGrad al que modifican sin hacer uso de grados. En este momento —y a falta de un estudio más en profundidad y de una respuesta más satisfactoria— no nos parece que haya ningún motivo fundamental que explique por qué los elativos *ben* y *bon* no se pueden graduar. No parece haber ningún motivo de fondo que justifique que ser muy bueno como susto (cumplir muy bien la función de susto) no pueda dar lugar a que el susto sea muy grande. En todo caso, nos parece una razón para afirmar que estos elativos deben tener entradas léxicas diferenciadas de los modificadores subsectivos en los que se basan. Mientras que el adjetivo evaluativo *bon* y el adverbio de modo *ben* son graduables, los elativos *bon* y *ben* no lo son.

En cuanto al énfasis, en este trabajo no tiene un papel central. Lo derivamos del hecho de que dichos elativos se basan en adjetivos evaluativos, los cuales pueden expresar una actitud emotiva del hablante. Predicar que algo es bueno se podría traducir como ‘evaluar positivamente’, lo cual conlleva naturalmente la

expresión de satisfacción. Sin embargo, queremos hacer notar al lector, que en el caso de *bon* y de *ben*, la emoción expresada variará según si el constituyente modificado es una propiedad positiva o negativa, (31).

- (31) a. ben idiota ‘bien idiota’
 b. ben intel·ligent ‘bien inteligente’
 c. un bon problema ‘un buen problema’
 d. una bona troballa ‘un buen hallazgo’

Obsérvese que los sintagmas de (31) pueden llevar al hablante a pronunciar *ben* y *bon* con énfasis prosódico para expresar decepción (u otra emoción negativa), mientras que las de (31) se pueden pronunciar con énfasis si el hablante quiere expresar una emoción, pero que en este caso suele ser satisfacción, alegría, admiración, etc. Ello nos indica que el efecto expresivo de dichos elativos es habitual, pero optativo, modulable, dirigido por la prosodia y post-semántico. Es decir, la emoción no se genera por el uso de *bueno* en la semántica —eso conllevaría que la emoción siempre fuera positiva— sino por la interpretación del constituyente modificado.

5. Conclusiones

En este trabajo hemos presentado nuestras reflexiones en curso a propósito de los efectos de grado y de polaridad de los elativos *ben* y *bon* del catalán. Nuestro objetivo ha sido reformular trabajos previos para poder aportar un análisis unitario de dichos elativos, basados en la semántica de los adjetivos subsectivos y en una inferencia de monotonicidad que entraña la intensificación sin que sea necesario operar sobre variables de grado. Asimismo, hemos propuesto que la resistencia que tienen *ben* y *bon* para aparecer en el abarque de la negación tiene que ver con la incompatibilidad de negar el contenido aseverado (que *x* es bueno como *P*) y afirmar el contenido implicado convencionalmente (que cualquier individuo que esté más arriba en la ordenación será considerado bueno como *P*). Finalmente, hemos defendido que el énfasis, entendido como la expresión de una actitud emotiva por parte del hablante, tiene un papel secundario en la contribución semántico-pragmática de estos elativos.

Investigaciones futuras se encargarán de dilucidar si este tipo de enfoque responde de forma satisfactoria a las preguntas que plantean los modificadores

objeto de este estudio. Por ejemplo, queda por ver si podemos hallar una explicación fundamentada de la imposibilidad de *ben* y *bon* de ser modificados.

Bibliografía

- Asher, N. 2011. *Lexical meaning in context: A web of words*, Cambridge: CUP.
- Bosque, I. 1980, *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.
- Bosque, I. 1990, Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios. En I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en espanyol*. Cátedra, 177-214.
- Castroviejo, E. & B. Gehrke. 2015. A GOOD intensifier. Mineshima, K., D. Bekki & E. McCready (eds.), *Post-Proceedings of LENLS, Lecture Notes in Computer Science*, Berlin/Heidelberg: Springer, 114-129.
- Constantinescu, C. 2011. *Gradability in the nominal domain*. LOT, Netherlands Graduate School of Linguistics, Utrecht.
- Demonte, V. 1982. El falso problema de la posición del adjetivo. Dos análisis semánticos. *BRAE* LXII, 453-485.
- Demonte, V. 1999. El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal, Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua espanyola*. Madrid: Espasa Calpe 129-216.
- González Rodríguez, R. 2008. *La polaridad positiva en español*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. ISBN 978-84-692-0094-0.
- González Rodríguez, R. 2010, Consecuencias gramaticales de la estructura de las escalas adjetivales. *Verba* 37, 123-148.
- Hare, R. M. 1952. *The language of morals*. Oxford/Nueva York: OUP.
- Hernanz, M. L. 1999. Polaridad y modalidad en español: en torno a la Gramática de BIEN. Report de Recerca GGT-99-6. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona [<http://filcat.uab.cat/clt/publicacions/reports/pdf/GGT-99-6.pdf>].
- Hernanz, M. L. 2006. Emphatic Polarity and C in Spanish. L. Brugè (ed.) *Studies in Spanish Syntax*: Venezia: Libreria Editrice Cafoscarina, 105-150.
- Hernanz, M. L. 2007. From polarity to modality. Some (a)symmetries between *bien* and *si* in Spanish. L. Eguren & O. Fernández-Soriano (eds.) *Coreference, Modality, and Focus*, Amsterdam: John Benjamins, 133-169.
- Hernanz, M. L. 2010. Assertive bien in Spanish and the left periphery. P. Benincà & N. Munaro (eds.) *Mapping the left periphery*, Oxford: OUP, 19-62.
- Kamp, H. & B.H. Partee. 1995. Prototype theory and compositionality. *Cognition* 57, 129-191.
- Kennedy, C. & L. McNally. 2005. Scale structure, degree modification, and the semantics of gradable predicates. *Language* 81.2, 345-381.
- Klein, E. 1980. A semantics for positive and comparative adjectives. *Linguistics and philosophy*, 4(1), 1-45.

- Laserson, P. 1999. Pragmatic halos. *Linguistics and Philosophy* 75, 522-571.
- Liu, M. 2012. *Multidimensional Semantics of Evaluative Adverbs*. Leiden: Brill.
- Martin, F. 2014. Restrictive vs. non-restrictive modification and evaluative predicates. *Lingua* 149A, 34-54.
- McNally, L. 2011. The relative role of property type and scale structure in explaining the behavior of gradable adjectives. R. Nouwen, R. van Rooij, U. Sauerland and H-C. Schmitz (eds.) *International Workshop on Vagueness in Communication*. Berlin: Springer, 151-168.
- Milner, J. C. 1978. *De la syntaxe à l'interprétation*. Paris: Le Seuil.
- Morzycki, M. 2009. Degree modification of gradable nouns: size adjectives and adnominal degree morphemes. *Natural Language Semantics*, 17(2), 175-203.
- Morzycki, M. 2016. *Modification*. Cambridge: CUP.
- Potts, C. 2005. *The Logic of Conventional Implicature*. Oxford/New York: OUP.
- Siegel, M. 1976. Capturing the Russian adjective. B. H. Partee (ed.) *Montague grammar*. New York: Academic Press, 293-309.
- Stephenson, T. 2007. *Towards a Theory of Subjective Meaning*. Tesis Doctoral, MIT.
- Toledo, A. & G. W. Sassoon. 2011. Absolute and relative adjectives and their comparison classes. Ms., University of Amsterdam / Utrecht University.
- Tonhauser, J., D. Beaver, C. Roberts & M. Simons. 2013. Toward a taxonomy of projective content. *Language*, 89.1, 66-109.
- Umbach, C. 2016. Evaluative propositions and subjective judgments. J. van Wijnbergen Huitink & C. Meier (eds.) *Subjective meaning*. Berlin: Mouton, 127-168.